



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de febrero de 2000.-

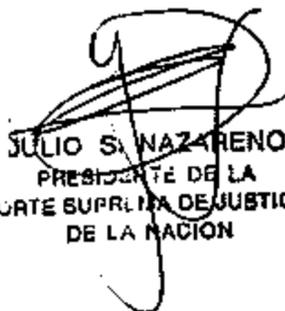
Visto lo solicitado y la conformidad prestada a fs. 8 por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 18 de febrero ppdo. y por el término de 6 meses, al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17, señor Arturo Carlos Ortelli (art. 34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.

*J*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*MR*